

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE LA RIOJA

1047

La Comisión Provincial de Urbanismo en su reunión de 29 de marzo de 1982, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, el Real Decreto 2159/78 de 22 de junio, adoptó los siguientes acuerdos:

40/82.—ANGUIANO.— Aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

4/82.—LARDERO.— Suspender la aprobación de Plan Parcial "Villa Patro" hasta que sean subsanadas las siguientes deficiencias:

1º.— Deberán fijarse los plazos de ejecución de las obras de urbanización e implantación de los servicios en su caso.

2º.— Deberá garantizarse el exacto cumplimiento de los compromisos establecidos por exigencia del artículo 46 del Reglamento de Planeamiento por importe del 9 por 100 del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización según la evaluación económica del propio Plan Parcial.

3º.— La sección geométrica del distribuidor debe ser igual a la de los sectores que le proceden.

4º.— A través de los oportunos acuerdos con el Ayuntamiento de Logroño debe solucionarse el problema existente con el vertido de las aguas sucias.

Una vez realizadas estas subsanaciones ante el Ayuntamiento de Lardero se dará cuenta a esta Comisión entrando así en vigor directamente lo establecido en el Plan Parcial "Villa Patro".

21/82.—LOGROÑO.— Aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización en calle Duquesa de la Victoria y adyacentes de Logroño.

27/82.—LOGROÑO.— Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en calle Duques de Náera en Logroño.

36/82.—ALBERITE.— Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de calle Carrero Blanco en Alberite.

6/82.—NAVARRETE.— Denegar el proyecto de construcción de dos viviendas, en suelo no urbanizable promovido por los Sres. Loza Mayoral y Torrado Martínez en Navarrete.

17/82.—PRADEJON.— Denegar el expediente de construcción de vivienda en suelo no urbanizable solicitado por don Julio Sabras Farias en representación de don Teodoro Cerdón Ezquerro.

18/82.—EZCARAY.— 1º.— Aprobar previamente el proyecto de instalación de serrería en suelo apto para la urbanización en Ezcaray.

2º.— Someter a información pública por espacio de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.— Comunicar al Ayuntamiento de Ezcaray el presente escrito

19/82.—AUTOL.— 1º.— Aprobar previamente el proyecto de pabellón de oficinas en fábrica de conservas en suelo no urbanizable promovido por "El Cidacos, S.A." en Autol.

2º.— Someter a información pública por espacio de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.— Comunicar al Ayuntamiento de Autol el presente acuerdo.

23/82.—CENICERO.— 1º.— Aprobar previamente el proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable promovido por don José María Palacios Hornor en Ceniceró.

2º.— Someter a información pública por espacio de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.— Comunicar al Ayuntamiento de Ceniceró el presente escrito.

26/82.—NAVARRETE.— 1º.— Aprobar previamente el proyecto de ampliación de Bodegas Arjona en suelo no urbanizable promovido por Bodegas Arjona, S.L. en Navarrete.

2º.— Someter a información pública por espacio de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.— Comunicar al Ayuntamiento de Navarrete el presente acuerdo.

41/82.—ALFARO.— 1º.— Aprobar previamente el proyecto de pabellón de fábrica de sillas en suelo no urbanizable en Alfaro.

2º.— Someter a información pública por espacio de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.— Comunicar al Ayuntamiento de Alfaro el presente acuerdo.

8/82.—LOGROÑO.— Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de zona verde en Jorge Vigón, número 48 de Logroño.

192/81.—LOGROÑO.— Aprobar definitivamente el Proyecto de Construcción del Colegio Alcaste en suelo no urbanizable de Logroño.

Contra los acuerdos 40-82, 4-82, 21-82, 27-82, 36-82, 6-82, 8-82 y 192-81 cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, pudiendo presentarse en base a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro o ante esta Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación.

1091

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

1074

Exposición de la relación nominal de Compromisarios

En cumplimiento del Real Decreto 2290/77 de 27 de Agosto, por el que se regulan las nuevas estructuras de los Organos de Gobierno de las Cajas de Ahorro, y de acuerdo con los Estatutos y Reglamento de Procedimiento para la designación de Consejeros Generales Representantes Directos de los Impositores, aprobados por el Ministerio de Economía y Comercio para esta Entidad, se pone en conocimiento de todos nuestros Clientes y en particular de los designados Compromisarios para la elección de tales Consejeros, que la relación nominal de dichos Compromisarios será expuesta en el tablón de anuncios de cada Oficina de la Caja durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 del presente mes de Abril, a los efectos de consulta y en su caso, de presentación de posibles reclamaciones e impugnaciones durante dicho plazo y dos días más.

Logroño, 15 de abril de 1982.

El Presidente de la Comisión Electoral,

Alfonso Lanza Gómez

1114

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 — LOGROÑO

1036

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y Comunidad de Regantes de Igea (La Rioja)

Hace saber: Que, durante los días cuatro y cinco de mayo del año en curso, serán puestas al cobro, las derra-